Quito, 24 de marzo de 2009

INFORME DE GERENCIA

Señoras Accionistas de CEGARO:

En cumplimiento de las disposiciones legales y de los estatutos de la empresa presento el informe anual de gerencia por el ejercicio económico 2008.

Durante el primer semestre del año 2008 mantuvimos las actividades de la operación de la agencia de viajes. Como es de su conocimiento, la situación actual de esta línea de negocios fue totalmente afectada por las nuevas políticas de las aerolíneas así como la facilidad de uso de la tecnología accesible al pasajero. Fue así de decidimos por unanimidad suspender temporalmente las operaciones y buscar otras opciones, como el desarrollo de algún proyecto para otro servicio o si fuera del caso la oferta en venta de la compañía. En todo caso sería una decisión futura cualquiera de estas opciones, mientras tanto terminaríamos el contrato de arrendamiento del local y la venta de los muebles y equipos, así también el pago de las obligaciones, todo lo que ejecutamos de común acuerdo.

En relación con las obligaciones laborales, fueron legalmente terminadas las relaciones laborales e informado el IESS de las salidas. Las obligaciones tributarias han sido cubiertas y estas declaraciones y las del régimen de compañías también se tramitarán, luego de la aprobación de los estados financieros por parte de la Junta de Accionistas.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2009
OPERADOR 2

María Augusta Sánchez Cueva

GERENTE GENERAL

CEGARO S.A.

84-318

A los Señores Accionistas de la compañía CEGARO S.A.

En mi calidad de comisario he efectuado el examen del Estado de Situación Financiera de CEGARO S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Situación Económica por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de Estados Financieros y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de Contabilidad, luego de haber efectuado una evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos suplementarios de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de le ley de Compañías vigente, estimo que:
   1.1. La Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.
   1.2. Las Operaciones en ella registradas, así como las Actas de los Administradores se ha ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
   1.3. La Correspondencia, los Comprobantes y más Documentos de respaldo de las transacciones, los Libros de Actas y Registros de Acciones y de Accionistas, se mantiene y se conservan debidamente.
   1.4. La conservación y custodia de los bienes de Compañía es satisfactoria.
2. En mi opinión de los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la Situación Financiera y Económica de EGAR S.A. al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.

Quito, 19 de Marzo del 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2009
OPERADOR 2

Juan S. Cueva

JUAN S. CUEVA

COMISARIO